

Universidad de Lima

Facultad de Derecho

Carrera de Derecho



**INFORME DE EXPEDIENTE CIVIL NO. 1979-
2010-0-01501-JR-CI-02 SOBRE: DERECHO DE
RETRACTO**

**INFORME DE EXPEDIENTE
ADMINISTRATIVO NO.201600045798 SOBRE:
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
SANCIONADOR - MINERÍA**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Abogado

Maria Salome Barboza Acuña

Código 20141610

Lima – Perú

2021

EXPEDIENTE CIVIL: DERECHO DE RETRACTO

Materia: Derecho de Retracto

Nº de Expediente: 1979-2010-0-01501-JR-CI-02

RESUMEN

El expediente que da mérito al presente Informe Jurídico discute una demanda de retracto, tramitado en sede judicial; toda vez que el accionante refiere que le corresponde dicho derecho por ser presuntamente copropietario y superficiario y dueño del suelo.

El principal problema jurídico que aborda el presente expediente, es determinar si resulta cierto el argumento esgrimido por el accionante respecto de su condición de copropietario; superficiario y dueño del suelo y por tanto titular del derecho de retracto.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR- MINERÍA

Materia: Procedimiento Administrativo Sancionador - Minería

Nº de Expediente: 201600045798

RESUMEN

En el presente expediente Osinergmin inicia un procedimiento administrativo sancionador en contra del administrado, por la supuesta comisión de infracciones al Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional, en el presente informe se evalúa los principios de retroactividad benigna a favor del administrado, así como la aplicación inmediata de la norma, entre otras consideraciones a fin de evaluar si se aplicó correctamente la subsanación voluntaria para eximir de responsabilidad al administrado.